



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 450-16

Comodoro Rivadavia 28 DIC. 2016

VISTO:

El llamado a Concurso Público Abierto de Jefe de trabajos prácticos regular, dedicación simple, de la asignatura Pragmática y análisis del discurso de la carrera Prof. y Lic. en Letras, de la sede Comodoro Rivadavia, según RESOLUCIÓN_CD_FHCS-CR: 408/2016, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 390/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 560/15 se renovó la designación interina de los docentes de las Sedes CR y TW, que se detallan en los Anexos I y II de esa Resolución, desde el 01/04/16 al 31/03/2017 o hasta la sustanciación de Concursos para cada caso.

Que en el caso de Pragmática y análisis del discurso, la Profesora mencionada con renovación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos, es Julieta V. del Prato.

Que el llamado a Concurso Abierto mencionado en el Visto, se realiza teniendo como Normativa las Ordenanzas del consejo Superior N° 145; N°168 N° 138, la Resolución CDFHCS N° 251/16, documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS, y la Resolución CDFHCS N° 560/2015.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el Concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs 19/35 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Prof. Julieta V. Del Prato con la categoría de Jefe de trabajos prácticos regular, dedicación simple, en la asignatura "Pragmática y análisis del discurso", de la sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a partir del 06/12/2016, a la Prof. Julieta V. Del Prato DNI. N° 31.218.539, como Jefe de trabajos prácticos regular, dedicación simple, en la asignatura Pragmática y Análisis Del Discurso, de la carrera Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia y hasta el 06/12/2020

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



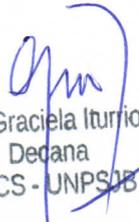
.../12-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 450 - 16
p/jg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB